

## Nace Elena Caffarena, figura emblemática del feminismo chileno

23 de marzo de 1903



**E**lena Caffarena nació el 23 de marzo de 1903, en Iquique, Chile. Fue jurista, destacada figura del feminismo en su país y una valiente defensora de los derechos políticos de las mujeres, concretamente del derecho al voto. Dedicó una gran parte de su vida a luchar por los derechos de la clase obrera y la emancipación de las mujeres en circunstancias en que los derechos reservados a estas las colocaban en una notable inferioridad respecto de los hombres. Fue de las primeras mujeres en obtener el título de abogada en Chile y construyó una extraordinaria carrera jurídico-intelectual que permeó la legislación chilena.<sup>1</sup>

De la misma manera que no han sido los líderes obreros los que crearon la organización del proletariado, el movimiento feminista no ha nacido porque relevantes figuras [...] centraran en él su acción [...]. La acción organizada de la mujer fue la expresión de una realidad ya existente.

**Elena Caffarena**

*Un capítulo en la historia del feminismo*

A principios del siglo XX, en Chile, las mujeres padecían mucha desigualdad en la vida política, económica y cultural, no obstante que ya en 1877 el Decreto Amunátegui les había permitido ingresar a la universidad. Fue precisamente

<sup>1</sup> Memoria Chilena. Elena Caffarena (1903-2003), Biblioteca Nacional de Chile, <https://goo.su/JSlehq>

en el espacio universitario donde Elena Caffarena tomó conciencia de la situación de las mujeres frente a la ley, razón por la cual decidió involucrarse en el movimiento feminista que comenzaba a gestarse.

Para Elena Caffarena, la lucha por los derechos de la mujer se entiende como un “nuevo movimiento social”, que surge de los cambios generados por la industrialización. Esta va creando “una mujer nueva, con diferente conciencia de su posición y de sus posibilidades”. Así emerge el movimiento feminista que logra avances con grandes esfuerzos y “luchas sostenidas”.<sup>2</sup>

En 1935 se integró al Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena (Memch) y asumió la secretaría general, donde se mantuvo hasta 1941. Ahí colaboró en la promoción de dicha organización mediante concentraciones masivas, actos públicos y la edición de la revista *La mujer nueva*, que denunció la discriminación permanente hacia las mujeres en el espacio público. Era un movimiento incluyente y muy amplio que integró a mujeres obreras y de clase media; analfabetas, trabajadoras sexuales, artistas, intelectuales, amas de casa y profesionistas.

Nuestro objetivo no terminaba en obtener el derecho a concurrir en un acto electoral y manifestar una preferencia. Era también el derecho de ser candidatas, a ser elegidas, a expresar directamente las necesidades de las mujeres, y ampliar la base de la democracia en Chile que estaba reducida, por lo menos, a la mitad.<sup>3</sup>

El Memch desarrolló principalmente una labor reivindicativa, y se desmarcó del movimiento femenino acostumbrado a solicitar “concesiones”. En 1944, la organización participó en la fundación de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (Fechif), la cual estableció la Comisión de Defensa de la Mujer, dedicada a atender denuncias de mujeres cuyos derechos laborales se hubiesen vulnerado.<sup>4</sup>

El 8 de enero de 1949, durante el periodo de gobierno del presidente Gabriel González Videla en Chile, se firmó el proyecto de ley N.º 9.292 en el que fueron

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Derechos Humanos. Introducción al libro *Un capítulo en la historia del feminismo. Las sufragistas inglesas*, Elena Caffarena (Chile: Ediciones del Mench, 1952), <https://goo.su/1LrvCN>

<sup>3</sup> Palabras de Elena Caffarena, citada en Pamela Jiles, “Mi abuela cumple 100 años, *Punto Final*, año XXXVIII, n.º 539 (14-27 de marzo de 2003), p. 11, <https://goo.su/bGAgCzM>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Derechos Humanos. Elena Caffarena, <https://goo.su/uXtUal>

reconocidos varios derechos políticos de las mujeres. Cabe destacar que un año antes había sido aprobada la Ley N.º 8.987 de Defensa Permanente de la Democracia, que eliminaba de los registros electorales a todos los miembros del Partido Comunista. Si bien Caffarena no militaba en ese partido, sí lo hacía su esposo, de modo que protestó públicamente mediante una carta titulada “Defender personalmente la causa”, en la que rechazaba la “Ley Maldita”, pues esta agraviaba a la democracia.

Cabe destacar que ese año las mujeres lograron que se reconociera su derecho al voto, lo cual fue celebrado en un acto público en el Teatro Municipal de Santiago. Sin embargo, Elena no fue invitada a la ceremonia de promulgación de la ley porque le aplicaron la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, mecanismo legal que eliminaba derechos y perseguía a las personas afiliadas al Partido Comunista. Así lo cuenta Caffarena:

Quando se aprobó el voto femenino se hizo un acto solemne y publicitado, al que asistieron el presidente de la República, Gabriel González Videla, su señora, sus ministros, muchas personalidades, gente muy importante toda. Pero los miles de mujeres que habíamos propuesto la promulgación de esa ley y que habíamos luchado dos décadas por ella, no fuimos invitadas. Celebramos cada una en su casa, con nuestros hijos y nuestros maridos, trabajando como todos los días y soñando con un futuro más justo.

Pocos días después, González Videla canceló mi inscripción en los registros electorales aplicándome la “Ley Maldita”, porque yo defendía, en mi calidad de abogada, a cuarenta mujeres y sus más de cien hijos menores de edad que estaban prisioneros en el campo de concentración de Pisagua. Su único delito –de las madres– era pensar distinto que el primer mandatario... El de los niños era, supongo, el de ser hijos de esas madres. Fui acusada entonces de comunista, de agitadora, de cabecilla de una revuelta... y me proscribieron.<sup>5</sup>

No obstante, Elena continuó su activismo. Las obras *El recurso de amparo frente a regímenes de emergencia* y *¿Debe el marido alimentar a la mujer que vive fuera del hogar conyugal?* le valieron, en 1947, el premio Manuel Egidio Ballesteros, otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Palabras de Elena Caffarena, citada en Pamela Jiles, “Mi abuela cumple 100 años, *Punto Final*, año XXXVIII, n.º 539 (14-27 de marzo de 2003), p. 11, <https://goo.su/bGAgCzM>

<sup>6</sup> Memoria Chilena. Elena Caffarena (1903-2003), Biblioteca Nacional de Chile, <https://goo.su/zrU0fA>

Elena también dedicó parte de sus actividades políticas a defender los derechos humanos: en 1980 participó en la fundación del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, organización que actualmente funciona en Chile y se encarga de la defensa jurídica, social y médica de las víctimas directas e indirectas de la dictadura.

La abogada, feminista y luchadora social Elena Caffarena falleció el 19 de julio de 2003, a los cien años.

Imagen: Elena Caffarena (fotografía). Universidad de Chile, <https://goo.su/LZ2k>